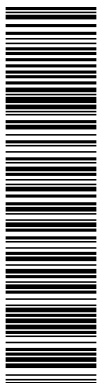


| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ANUNCIO: RESOLUCION INVESTIGO II | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: PIUSL-0BSM6-DDZ15 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Suárez Arias, José Ramón, J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 07/02/2023 11:21 | ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 528127 PIUSL-0BSM6-DDZ15-34A4D15E6287E1B83382A72E5D5A498C9E30BC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9



ANUNCIO

La Comisión de Valoración encargada de resolver la convocatoria relativa a la contratación temporal, para personas menores de treinta años, en el marco de la Resolución de la subvención concedida por el SEXPE al consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, en el marco del Programa "Investigo", publicada mediante Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, en sesión celebrada el pasado 3 de febrero de 2023, en la sala de reuniones del Consorcio Medioambiental de la Provincia de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

Primero: Analizar y estudiar los curriculums vitae ciegos aportados por los aspirantes. Para ello la Comisión ha procedido previamente a valorar los datos aportados y certificados, comprobando que son válidos los estudios, cursos y titulaciones que poseen y que se adaptan a la convocatoria realizada. Posteriormente se ha procedido a identificar a las personas que han aportado dichos curriculums.

Segundo: Valorados los curriculums vitae ciegos presentados, se ha otorgado la siguiente puntuación a los mismos:

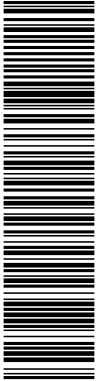
| Candidatos | Conocimientos (10 puntos) | | | Experiencia 5 puntos | Idiomas 5 puntos | Total |
|------------|---------------------------|--------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------|
| | Expediente | Cursos | Conocimientos específicos. | | | |
| A.B.J | 2 | 2 | 1,5 | 5 | 3 | 13,5 |
| J.G.Q. | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| L.O.O. | 3 | 0 | 0 | 2,5 | 0 | 5,5 |
| M.A.R.S. | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| N.E.A. | 2 | 2 | 0 | 2,5 | 4 | 10,5 |

Tercero: Tras la valoración de los aspirantes a través de curriculums ciegos, se procede a su identificación:

| Posición | Puntuación | Iniciales | Nombre y apellidos | DNI |
|----------|------------|----------------|------------------------------------|-----------|
| 1ª | 13,5 | A.B.J. | Alejandra Bartolomé Jiménez | 29622886J |
| 2ª | 10,5 | N.E.A | Nerea Escudero Albarca | 47540273D |
| 3ª | 6 | M.A.R.S | María Andrea Ruiz Salguero | 53577235T |
| 4ª | 5,5 | L.O.O. | Laura Ojalvo Ortega | 76050187C |
| 5ª | 2 | J.C.Q. | Jasmina González Quintana | 26758532X |

Cuarto: En consecuencia, la Comisión de Valoración acuerda formular la correspondiente propuesta de contratación a favor de D.ª Alejandra Bartolomé Jiménez, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación, y quedar en lista de espera al resto de candidatos por el orden de puntuación indicado.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ANUNCIO: RESOLUCION INVESTIGO II | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: PIUSL-0BSM6-DDZ15 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Suárez Arias, José Ramón, J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 07/02/2023 11:21 | ESTADO FIRMADO 07/02/2023 11:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 528127 PIUSL-0BSM6-DDZ15 34A4D1566287E1B83382A72E5D5A98C9E30BC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga publico el presente anuncio.

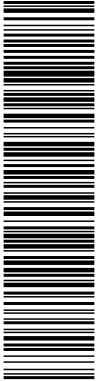
Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica

El Secretario de la Comisión de Valoración,

Fdo.: José Ramón Suárez Arias.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ..ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA INVESTIGO II | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: C2EAK-Z7DZW-4TCXY Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 31/01/2023 14:24 | ESTADO FIRMADO 31/01/2023 14:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526548 C2EAK-Z7DZW-4TCXY 0E609E96F656807A104331E1C6A2580789019CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo al Consorcio Promedio, para el desarrollo del programa "Subvenciones para la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación programa investigo 2022", al objeto de la formalización de un contrato para personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación, de modo que se facilite su inserción laboral y se revierta en la sociedad su alta formación, se dispone:

Primero.- Podrán optar a esta convocatoria de contrato a las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

Se concertará con personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, que estén en posesión de títulos universitarios o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladores del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Personas jóvenes que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo y carezcan de ocupación laboral según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el momento de la contratación.

No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la Diputación de Badajoz o en el Consorcio Promedio en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la contratación objeto de la subvención.

La duración de este contrato será de 12 meses, a tiempo completo.

Segundo.- El puesto objeto de la contratación es de Técnico/a Medio en Investigación, adscrito al desarrollo del proyecto "Identificación y cuantificación de la degradación en embalses por la acción del cambio climático y de las presiones antropogénicas". La titulación requerida es la siguiente: Grado en Ingeniería Química, Grado en Química, Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales y Grado en Biotecnología.

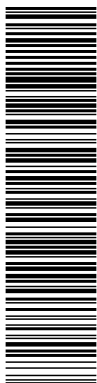
Tercero.- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria está formada por las siguientes personas:

Presidente titular: David de Barros Diestre
Presidenta Suplente: M^a Begoña Arce Matute.

Vocal Titular: M^a de las Nieves Seijo Ramos
Vocal Suplente: Ángela Sánchez Sierra.

Vocal Titular: Francisca Tena Medina
Vocal Suplente: Juan Francisco García Meleno.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO CONVOCATORIA INVESTIGO II | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: C2EAK-Z7DZW-4TCXY Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 31/01/2023 14:24 | ESTADO FIRMADO 31/01/2023 14:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526548 C2EAK-Z7DZW-4TCXY 0E609E96F85807A104331E1C6A2580789019CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Vocal Titular: Cristina Bonilla Gómez.
Vocal Suplente: Juan Francisco Bravo Hernández

Secretario Titular: José Ramón Suárez Arias
Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera.

En Badajoz, a la fecha de la firma

**La Vicepresidenta del Consorcio de Gestión de
Servicios Medioambientales,**

(Decreto de fecha 05-07-2019 BOP 08-07-2019)

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Raquel del Puerto Carrasco